

Panteones

Artículo 29.- Por la cesión de terrenos, en los panteones municipales, se causará conforme a la siguiente.

TARIFA	IMPORTE
I.- Por temporalidad de seis años, por m2.	
a) Adultos.	\$116.00
b) Niños.	\$ 87.00
II.- A perpetuidad, por m2.	
a) Adultos.	\$406.00
b) Niños.	\$203.00
III.- Por derecho a inhumación de cadáver.	\$116.00
IV.- Exhumación de cadáver.	\$579.00

COPIA DE IN